



Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RIO BUENO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
DECRETO EXENTO Nº 3005
ID DOC Nº 430.547

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, GENERALES,
ESPECIALES, ANEXOS, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID
N° 3853-43-LE21, POR ADQUISICION DE DOS
CAMIONETAS 4X4.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.

7. Y demás normativa legal pertinente.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- b) Las Bases Adm. Generales, Especiales, anexos, especificaciones técnicas de la licitación pública id 3853-43-LE21.
- c) El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 438 de fecha 10.11.21, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** las Bases Adm. Generales, Especiales, anexos, especificaciones técnicas de la licitación pública ID 3853-43-LE21 denominada "Adquisición de 2 Camionetas 4x4, según especificaciones técnicas adjuntas".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/RDCTH/JARL/jabv

Distribución:

-Secretaría Municipal
-Finanzas DESAM
-Archivo Adquisiciones.

DEPARTAMENTO DE SALUD
RÍO BUENO, 10 de noviembre de 2021

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°438.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este departamento por el Concejo Municipal para el año 2021, y decretado mediante Decreto Exento N°6 de fecha 04 de enero de 2021, certifico que a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados en licitación N° 3853-43-LE21 es de \$48.084.990.- Impuesto Incluido, IMPUTESE al ítem 2152903.



JORGE ROMERO LEGUER
JEFE FINANZAS DESAM

Distribución:

- Adquisiciones Desam
- Archivo Finanzas Desam

ANEXO Nº 1

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

PROPUESTA PÚBLICA Nº 3853-43 -LE21

**"ADQUISICION DE CAMIONETAS EQUIVALENTE A NISSAN NAVARA SE 4X4 NUEVA SIN
USO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RÍO BUENO"**

DECLARACIÓN

Declaro conocer las Bases Generales reglamentarias, Especificaciones Técnicas y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del www.mercadopublico.cl , durante el período señalado para el efecto) y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 60 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por el Departamento de Salud Municipal de Río Bueno en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento de la oferta y que acepto las condiciones que implica dicha adjudicación.

OFERENTE (RAZON SOCIAL)

REPRESENTANTE LEGAL.....

R.U.T. (RAZON SOCIAL)

DOMICILIO.....

FONO.....

FECHA: E: MAIL:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 2

FORMULARIO OFERTA ECONOMICA Y PLAZO

PROPUESTA PUBLICA ID N° 3853-43-LE21

**"ADQUISICION DE CAMIONETAS EQUIVALENTE A NISSAN NAVARA SE 4X4 NUEVA SIN
USO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RÍO BUENO".**

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre del Oferente o Razón Social:

Rut : _____

Dirección: : _____

Teléfono : _____ Fax : _____

e-mail : _____

2 Camionetas, según especificaciones técnicas.

Valor total del Vehículo solicitado, incluido impuesto, sello verde, tasas, seguros,
accesorios de seguridad y cualquier otro tipo de gasto,

SON.....

CON IVA INCLUIDO.....

PLAZO DE ENTREGA DIAS HABILES.....

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Río Bueno, _____ de _____ de 2021

PROPUESTA PÚBLICA N° 3853-35-LE21

"ADQUISICION DE CAMIONETAS EQUIVALENTE ADQUISICION DE CAMIONETAS EQUIVALENTE A NISSAN NAVARA SE 4X4 NUEVA SIN USO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RÍO BUENO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE RÍO BUENO"

RESPONSABLE FINANCIERO: DEPARTAMENTO DE SALUD

UNIDAD TECNICA: DEPTO SALUD RIO BUENO

MONTO DISPONIBLE: \$ 48.084.990 impuesto incluido

FONDOS: "Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal - Apoyo Urgencia Rural Mantilhue año 2020".

1. DISPOSICIONES GENERALES.

1.2. NORMATIVA APLICABLE

La presente licitación se ceñirá a la legislación chilena en particular a la ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos de suministros y presentación de servicios" y su reglamento, contenidos en el DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y se registrarán además por los documentos, según corresponda:

- a) Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales.
- b) Especificaciones Técnicas.
- c) Preguntas y Respuestas.

2.- DE LOS OFERENTES

Podrán participar en la licitación todas las personas naturales o jurídicas proveedoras de los bienes (fabricantes, representantes o distribuidores autorizados), requeridos que cumplan con las especificaciones técnicas.

No podrán participar aquellas empresas que tengan entre sus socios a una o más personas que presten servicios a la Municipalidad de Río Bueno, como trabajador dependiente.

3.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas se presentaran a través del portal www.mercadopublico.cl que contendrán:

a) Oferta Técnica: que deberá cumplir con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas. Acompañar ficha técnica del vehículo ofertado, garantías y lo estipulado en bases.

b) Oferta Económica: que describa los precios ofertados de conformidad a lo dispuesto en las presentes bases.

La propuesta será publicada, a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses.

El solo hecho de la presentación de la oferta significa la aceptación, por parte del oferente, de las presentes Bases y de los antecedentes que la acompañan.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento de esta licitación. De modo solo enunciativo, se considerará: equipos, servicios, aportes, derechos, impuestos, costos de las garantías, traslado, inscripción en el registro civil, permiso de circulación, seguro automotriz obligatorio, capacitación y, en general lo necesario para cumplir requisitos del bien requerido, entendiéndose por ello, que los bienes deberán estar en condición operacional y productiva.

El oferente presentará sus ofertas y precios, respetando las partidas de las Especificaciones Técnicas.

En caso que el oferente considere agregar u ofrecer elementos opcionales deberá dejarlo claramente establecido en su oferta. En todo caso, esto no podrá significar de manera algún cualquier cambio en la concepción general de cada proyecto o su alcance.

Se deberá, acreditar que los bienes ofrecidos son nuevos y sin uso; satisfacer la legislación chilena relativa a las normas de emisión, normas de pesaje y tránsito; esta acondicionado al clima e insumos que se ofrecen en el mercado de Chile (combustibles, lubricantes, repuestos, etc.); tener los componentes para su funcionalidad, objeto de esta propuesta, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

3.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

- Carta de Compromiso de Garantía Técnica con indicación de Servicios Técnicos, plazo y características de la garantía técnica ofrecida en año y kilómetros, que respalde el correcto funcionamiento del bien ofertado y sus componentes.
- Declaración Jurada, (anexo N° 1).
- Oferta Económica. (anexo N° 2).
- Cotización detallada de la oferta.
- Capacitación y Disponibilidad de servicios.
- Detalle componentes opcionales si los hubiere incorporados en los bienes y contenidos en el precio.
- Especificaciones Técnicas detalladas del vehículo.
- Certificado que respalde el periodo y la calidad de asistencia técnica que se le dará de la máquina y los lugares más cercanos a los que se puede acudir para acceder a esta.

La concordancia del total ofrecido, con los valores del presupuesto detallado será verificada posteriormente por la comisión de evaluación. En caso de no coincidir tales valores, se podrán solicitar aclaraciones mediante foro inverso.

3.2.- OFERTA TÉCNICA

Se deberá cumplir con los requisitos señalados con las especificaciones técnicas de las presentes bases.

3.3.- OFERTA ECONOMICA

Las ofertas deben presentarse, a través del Portal de Mercado Público, en pesos chilenos, sin I.V.A. (neto), además, se deja establecido que la oferta económica, deberá considerar todos los gastos involucrados y necesarios para el cumplimiento de la entrega del bien, incluyendo todo aquello que sea necesario para la entrega en el lugar de requerimiento de la Unidad Técnica.

Se deberá además indicar el plazo de entrega de los bienes ofertados, lo que deberá incluir los tiempos de la pre-recepción por parte de la Unidad Técnica, la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación (R.N.V.M) y la incorporación de todas sus normativas, obtención del Permiso de Circulación, Seguros Especiales y traslado al Departamento de Salud Municipal según corresponda al proyecto, el plazo ofrecido se entenderá de días corridos, sin deducción de días de lluvias, feriados, ni festivos.

4.- GARANTIAS:

4.1.- Garantía de la Seriedad de la Oferta:

No se requiere garantía de seriedad de la oferta.

4.2.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considera un monto equivalente al 5% del total de ola oferta la cual deberá ser entregada de forma física a la siguiente dirección: Pedro Lagos N° 207, Rio Bueno en Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal ó en caso de ser electrónica al correo contabilidad.salud@muniriobueno.cl con copia a rrff.salud@muniriobueno.cl

Datos:

Nombre: Ilustre Municipalidad de Río Bueno

Rut: 69.201.000-0

Dirección: Pedro Lagos N° 207, Río Bueno

Ciudad: Río Bueno

Giro: Salud

Fecha las establecidas en la mecánica del portal.

El contrato se formalizará con el envío de la orden de compra.

5.- RECEPCION DE LA PROPUESTAS

Las Propuestas se recibirán en las fechas que se indique en la ficha adquisitiva del Portal www.mercadopublico.cl.

5.1.-ACLARACIONES

Las consultas se efectuarán vía Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl. En el link consulta de la ficha adquisitiva en las fechas que considere la ficha adquisitiva.

6.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El acto de apertura se llevará a efecto el día y hora que indique la ficha adquisitiva del Portal www.mercadopublico.cl, ante la presencia de los integrantes de la comisión de Apertura nombrada mediante acto Administrativo.

La comisión abrirá las propuestas presentadas levantándose un acta de los antecedentes acompañados, dejando constancia del hecho de la apertura y las observaciones que hayan surgido por parte de los participantes. Dicha acta será suscrita por los integrantes de la comisión.

En la eventualidad que exista algún oferente que cuente con omisión de documentos, de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases Administrativas Generales los documentos que le faltaran al oferente, se podrán solicitar mediante el foro inverso por la comisión de apertura y se fijará el plazo para que los suba a través del portal.

El Departamento de Salud en caso de que el adjudicatario se rehúse a entregar el vehículo, podrá adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las ofertas.

7.- EVALUACION DE ANTECEDENTES Y ACEPTACION DE LA PROPUESTA

El proceso de evaluación de las ofertas, la efectuara la Comisión Evaluadora, nombrada mediante acto administrativo.

Se evaluarán solo las ofertas que cumplan con las Especificaciones Técnicas, las que calificarán como elegibles y de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalen. Sin perjuicio de la lista de documentos solicitados en la Bases administrativas y Especificaciones Técnicas, la comisión evaluadora podrá exigir a los oferentes otros documentos que estimen necesarios.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés público, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado.

FACTORES DE EVALUACION

De acuerdo a lo indicado en Bases Administrativas Especiales.

8.- ADJUDICACION, ACEPTACION Y RESOLUCION DE LAS PROPUESTAS

- La adjudicación de la licitación se efectuara mediante acto administrativo en conformidad a lo informado por la Comisión Evaluadora.

- La Comisión se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, si lo creyere procedente, en forma fundada, declarando desierta la licitación o bien que las ofertas son inadmisibles, cuando éstas no cumplieren los requisitos señalados en las Bases o no resulten convenientes para los intereses del proyecto.
- Asimismo, podrá aceptar cualquiera de ellas aunque su oferta económica no sea la de menor costo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en las bases.
- Los oferentes que no resulten seleccionados no tendrán derecho a indemnización de ninguna naturaleza.
- La oferta cuyas especificaciones técnicas, no se ajusten al vehículo solicitado, no entrara al proceso de evaluación.
- Esta Comisión Evaluadora tendrá por objeto el estudio de las ofertas según los criterios y las pautas de evaluación que se fijan en las presentes Bases y las que determine la comisión.
- La adjudicación o el rechazo deberán ser fundados en el marco de las presentes Bases.
- La Comisión emitirá un informe con una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el oferente, que a su juicio, cumpla la mejor forma con los requisitos técnicos y económicos de la presente licitación.

9.- ENTREGA

Lugar de entrega.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Departamento de Salud Municipal de Río Bueno, en Pedro Lagos N° 207, Río Bueno.

Recepción de los Bienes.

El acto de entrega contempla, presentar el equipo con toda la documentación y equipo requerido para su desplazamiento y uso en la vía pública, según lo indicado en las Bases.

Forma de Entrega.

El proveedor deberá informar tomar contacto con la Unidad Técnica, adjuntándose a la fecha de entrega fijada en su propuesta al fono: 064-2341374 O AL +56957154738, con el fin de coordinar la recepción. De no entregarse oportunamente la información, el proveedor será responsable de la seguridad de los bienes hasta la recepción conforme.

10.-OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Control de Calidad

Para aquellos bienes que así lo requieren, en conformidad con las especificaciones técnicas, deberán efectuarse informes y controles de calidad, los que serán solicitados directamente por la unidad técnica y pagados por el oferente adjudicado.

Del Bien

Todo bien deberá indicar de ser procedente: Empresa Proveedora o Fabricante, Fecha de

Elaboración y Tipo de Modelo de éste.

11.- PAGO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Plazos

En el plazo de entrega, el proveedor deberá incluir los tiempos de la pre entrega, Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación (R.N.V.M), obtención del permiso de Circulación, Seguros Obligatorio y traslado al recinto de entrega que le indique la Municipalidad de Río Bueno, todo lo cual será de costo de adjudicatario. Dentro del plazo debe incluir también, el tiempo necesario para la capacitación. No puede entregarse el bien sin la correspondiente capacitación.

El plazo podrá ser prorrogado por la Unidad Técnica, previa autorización por parte del Departamento de Salud Municipalidad de Río Bueno, conforme a lo indicado en las presentes bases, pero en ningún caso, la prorroga podrá solicitarse una vez transcurrido el plazo de la adjudicación.

La petición escrita de prorroga podrá ser aceptada o rechazada por el Departamento de Salud Municipal.

La no entrega en los plazos estipulados, podrá implicar multas, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases.

Atrasos

Si durante la entrega de los vehículos se ocurrieran atrasos ocasionales por fuerza mayor o casos fortuitos, el adjudicatario entregara a la unidad técnica, su justificación a más tardar dentro de las 48 horas siguientes de ocurrido el hecho, la cual podrá ser aceptada o rechazada. Transcurrido ese plazo no se aceptara justificación alguna.

La Unidad Técnica deberá calificar el caso fortuito o fuerza mayor. Esa calificación debidamente fundamentada en el acto administrativo respectivo, por el Departamento de Salud, quien podrá aceptar o señalar que el adjudicatario es merecedor de multa.

Pago Factura

El Departamento de Salud Municipal de Río Bueno, pagara la factura. El pago se efectuará conforme a bases y siempre que no existan reparos.

El pago se realizará mediante cheque nominativo a nombre de adjudicatario, para dichos efectos el documento deberá podrá ser retirado personalmente por el adjudicatario o se le depositara en cuenta especificada por el proponente

Los pagos se regirán por las siguientes reglas:

La solicitud de pago, ingresada en la oficina de Finanzas del Departamento de Salud de Río Bueno, ubicada en Pedro Lagos N° 207 2do piso, Río Bueno, deberá acompañar los siguientes documentos.

Factura que se confeccionara con los siguientes datos:

Nombre	:	I. Municipalidad de Río Bueno
R.U.T.	:	69.201.000-0
Dirección	:	Pedro Lagos N° 207
Ciudad	:	Río Bueno
Comuna	:	Río Bueno
Giro	:	Salud.

Otros documentos solicitados por la Unidad Técnica, o mencionados en las presentes bases y que sean necesarios para respaldar la cancelación.

12.- MULTAS:

Por atraso

El incumplimiento del plazo de entrega de las especies, se sancionara con una multa equivalente al 1%, del valor neto de los bienes no recibido en conformidad, por cada día de atraso con un plazo máximo de días de atraso de 5 días corridos Posterior a este plazo se podrá dar curso a la cancelación de la orden de compra y a la readjudicación.

No procederá el cobro de la multa si el incumplimiento se debe acaso fortuito o fuerza mayor u otro motivo no imputable al proveedor. El caso fortuito de fuerza

mayor será calificado como tal por la Unidad Técnica. La prórroga del plazo derivada de este atraso se resolverá de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.

La multa deberá ser descontada del monto a pagar, sin embargo deberá facturarse por el total de lo adjudicado.

Río Bueno a 10 de noviembre de 2021.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS
EQUIVALENTE A NISSAN NAVARA SE 4X4, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DE RÍO BUENO**

Combustible	DIESEL
motor	2.300 cc
Transmisión	Mecánica (6 velocidades más reversa).
Motor	Bi turbo
Norma	Euro V
Modelo	Nuevo sin uso
Color	Indicar color disponible de acuerdo a mercado. De preferencia azul metálico, blanco.
Neumáticos	255/65/r17
Frenos delanteros	Disco ventilados/traseros tambor
INTERIOR	
Consola central con descansa brazos y ventilación trasera	SI
Toma corriente 12 v	si
Asiento trasero para 3 ocupantes con función guarda herramientas	si
Vidrios eléctricos delanteros y traseros	si
Sistema de audio am/fm	si
neblineros	si
Cierre centralizado de puertas para conductor	si
Función de apertura y cierre remoto en llave	si
Llave con mando a distancia	si
Apertura de tapa de combustible con seguro electromagnético	si
Control crucero	si
Ducto de calefacción trasera	si
Monitor avanzado de asistencia monocromático	si

EXTERIOR	
CUBRE PICK UP	SI



<i>Parachoques traseros color carrocería</i>	<i>si</i>
<i>Parachoques traseros color cromados</i>	<i>si</i>
<i>Difusor de aire frontal</i>	<i>si</i>
<i>Antena en techo</i>	<i>si</i>
<i>Guardafangos</i>	<i>si</i>
<i>Ganchos frontales de arrastre</i>	<i>si</i>
<i>Parabrisas laminado con protección UV</i>	<i>si</i>
<i>Desempañador trasero</i>	<i>si</i>
<i>Espejo retrovisor con antideslumbrante manual</i>	<i>si</i>

